



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**NOTIFICACIÓN
VALIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Santo Domingo, D.N.,
4 de diciembre, 2025.

Señores:

TORIBIO MONES
ALARM CONTROLS SEGURIDAD

Ref.: JCE-CCC-CP-2025-0028

Estimados señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que este Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No.CCC-72-2025**, de fecha 2/12/2025, lo siguiente:

- 1) **DECLARAR** a **Toribio Mones y Alarm Controls Seguridad (Alarma 24)**, como “**Oferentes Habilitados**” técnicamente para fines de adjudicación.
- 2) **ADJUDICAR** a **Alarm Controls Seguridad, S.A. (Alarma 24)**, la Orden de Compra para la adquisición de doscientos (200) extintores de 5kg (11 libras), agente químico CO2, marca Fire Fighting, modelo Bili, según lo descrito y ofertado en su propuesta técnica y su cotización de fecha 1/12/2025, por un total general de **Un Millón Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$1,758,200.00). Impuestos Incluidos.**

NOTA:

La empresa **Alarm Controls Seguridad (Alarma 24)** deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral las siguientes garantías:

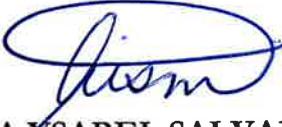
- a) **Garantía de Fiel Cumplimiento**, por el monto de **RD\$70,328.00**, equivalente al 4% del monto pagadero anual, en los términos que establecen las Bases del concurso de referencia, la misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será de 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES que lo acredite como tal.

- b) **Garantía de Buen uso de Anticipo**, por el monto de RD\$351,640.00, equivalente a lo solicitado como avance

Está debe ser entregada en las oficinas de este Comité de Compras y Contrataciones, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,



ANAXSABEL SALVADOR M.
Coordinadora

AYSM/np/vd/bd.-

Anexo:

Acta de Validación y Adjudicación No.CCC-72-2025

